



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

LXV LEGISLATURA
"2024. BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"
RECIBIDO
01 JUL. 2024

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 26 de junio de 2024.

OFICIO: HCEO/LXV/DJAE/1120/2024

ASUNTO: El que se indica

1

DIRECCIÓN DE APOYO LEGISLATIVO
LIC. JORGÉ ABRAHAM GONZÁLES ILLESCAS
SECRETARIO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA

01 JUL 2024
12:47 hrs

Quien suscribe, Mtra. JUANA AGUILAR ESPINOZA, Diputada integrante del Grupo Parlamentario de MORENA, Presidenta de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. En virtud de las tareas emanadas de la propia naturaleza de esta Comisión Permanente, de conformidad con los artículos 63, 64, 65 fracción XII, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca; 34, 35, 36, 37, 38 y 42 fracción XII del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca. Se remite a usted el siguiente Dictamen con Proyecto de Punto de Acuerdo para la inscripción al Orden del Día, de la siguiente inmediata sesión ordinaria del Pleno del Congreso del Estado:

UNICO: DICTAMEN DEL EXPENDIENTE N° 095. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA AL C. JESÚS GABRIEL CUEVAS CUEVAS, COMO REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA EL VI CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA" 2024, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

Por lo anterior, agradezco infinitamente su atención y amabilidad, reciba un cordial y afectuoso saludo.

ATENTAMENTE

"EL RESPETO AL DERECHO AJENO, ES LA PAZ"



MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.
DIPUTADA PRESIDENTA.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

ASUNTO:
DICTAMEN DEL EXPENDIENTE N° 095
AL ÍNDICE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE
EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

1

DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE SE APRUEBA AL C. JESÚS GABRIEL CUEVAS CUEVAS, COMO REPRESENTANTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA, PARA EL VI CERTAMEN NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA" 2024, DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

HONORABLE ASAMBLEA.

Para los efectos del trámite legislativo correspondiente, y por acuerdo de la Diputación Permanente, fue turnado a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, para su estudio, análisis y dictaminación correspondiente, al acuerdo de trámite al rubro citado, las diputadas integrantes y diputado integrante de esta Comisión Permanente en comento; que con fundamento en el artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, los artículos 30 fracción III, 31 fracción X, 63, 65 fracción XII, 66, 70, 71 y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, artículos; 26, 27, 33, 34, 36, 38 y 42 fracción XII y demás relativos y aplicables del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, sometemos a consideración de esta Honorable Asamblea el presente Dictamen con Proyecto de Acuerdo, con base en los antecedentes y consideraciones siguientes:

METODOLOGÍA

La Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación; misma que tiene a su cargo el estudio, análisis y dictaminación del oficio: LXV/A.L./COM.PERM/4082/2024 en referencia a la celebración del VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024", desarrolló los trabajos correspondientes conforme al siguiente procedimiento:

En el apartado denominado Antecedentes, se da constancia del trámite de inicio del proceso legislativo, así como de la recepción, y turno que dan origen al dictamen emitido por esta comisión.



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA
DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

En el apartado Contenido se hace una descripción de la iniciativa, se exponen los objetivos y se resume su contenido, motivos y alcances.

En las Consideraciones, los integrantes de Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, exponen los argumentos de valoración lógico-jurídicos, así como los razonamientos y motivos que sustentan el sentido del dictamen.

2

ANTECEDENTES

1. El día 31 de mayo de 2024, el DIPUTADO SERGIO ARTURO CASTILLO ALFARO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DE NAYARIT, presentó ante la Oficialía de Partes del H. Congreso del Estado de Oaxaca, oficio sin número, de fecha 2 de mayo del 2024, por el que remite para conocimiento y efectos correspondientes el ACUERDO DE TRÁMITE POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024", por lo cual fue incluida en el orden del día de la Sesión de la Diputación Permanente que corresponde.
2. En Sesión de la Diputación Permanente de la Sexagésima Quinta Legislatura, celebrada en fecha 5 de junio de 2024, se presentó el acuerdo referido en el punto que antecede, por lo que la Presidenta de la Diputación Permanente, acordó que fuera turnada a la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación.
3. El día 10 de junio de 2024, fue recibida en la Presidencia de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, a través de la Secretaría de Servicios Parlamentarios mediante oficio número LXV/A.L./COM.PERM/4082/2024, el acuerdo referido en el numeral 01, presentada por el DIPUTADO SERGIO ARTURO CASTILLO ALFARO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL H. CONGRESO DE NAYARIT, radicándose con el número de expediente 095 del índice de dicha Comisión.



CONTENIDO

El ACUERDO DE TRÁMITE POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024", tiene como finalidad la selección del participante que representará al Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca del VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024".

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA Y TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

La CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024", expone una serie de consideraciones para sustentar la representación del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca su propuesta, exponen de la siguiente manera:

3

VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA JUAN ESCUTIA 2024

En cumplimiento al Decreto 7231, y conforme a sus reformas aprobadas con fechas 09 de diciembre de 2016, 13 de diciembre de 2018 y 17 de diciembre de 2019, en la que se instituyen los Concursos Estatal y Nacional de Oratoria "Juan Escutia", cuyo propósito es fomentar los valores cívicos, patrióticos, sociales y culturales, la Trigésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, por conducto de la Comisión de Educación y Cultura.

CONVOCA

A las y los jóvenes de entre 18 a 29 años de edad, a participar en el VI Concurso Nacional de Oratoria "Juan Escutia" en atención a las siguientes:

B A S E S:

PRIMERA. – GENERALIDADES

I. Sólo podrá participar un representante por entidad federativa, designado por conducto de las legislaturas locales. Para dicho efecto, cada Congreso determinará libremente la mecánica a observar para llevar a cabo la selección.

En caso de que no se designe representante por parte de la Legislatura local de alguna entidad federativa, las y los interesados podrán enviar una carta de exposición de motivos, dirigida a la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Nayarit, en la que se expongan sus razones de representar a su entidad, así como acredite su experiencia en concursos o eventos de oratoria. En este supuesto, la elección del representante será determinada por conducto de la Comisión de Educación y Cultura del H. Congreso del Estado de Nayarit.

II. El desarrollo del concurso nacional se llevará a cabo el día viernes 13 de septiembre de 2024, en el recinto oficial del Poder Legislativo del Estado de

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"
Nayarit, ubicado en Av. México No. 38 norte, en el Centro Histórico de la ciudad de Tepic, Nayarit.

III. Los gastos de hospedaje y alimentación serán proporcionados por el H. Congreso del Estado de Nayarit.

IV. Quienes hayan obtenido el primer lugar en anteriores Concursos Nacional de Oratoria "Juan Escutia", no podrá concursar de nuevo.

SEGUNDA. - INSCRIPCIONES

I. La inscripción de las y los participantes deberá ser a más tardar el día dos de septiembre de 2024.

II. Las y los participantes deberán presentar oficio de acreditación firmado por la Junta de Coordinación Política o su equivalente del Congreso de su respectiva entidad federativa; y en su defecto, por quien presida los trabajos de la Legislatura en caso de encontrarse en periodo de receso. Al oficio de acreditación deberá adjuntarse la siguiente documentación:

...

Finalmente, el ACUERDO DE TRÁMITE POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024", presenta la propuesta de la CONVOCATORIA, de la siguiente manera:

I. Sólo podrá participar un representante por entidad federativa, designado por conducto de las legislaturas locales. Para dicho efecto, cada Congreso determinará libremente la mecánica a observar para llevar a cabo la selección:

Una vez analizados los argumentos y motivos del proponente, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, presenta las siguientes:

CONSIDERACIONES.

PRIMERO. Que el Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en términos del artículo 59 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, es competente para conocer y resolver el presente dictamen.



DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"

SEGUNDO. Que la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación tiene atribuciones para emitir el presente dictamen, de acuerdo con lo establecido por los artículos 30 fracción III; 31 fracción X; 63; 65 fracción XII, 66 fracción I; y 72 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 27 fracción XV; 33; 34; 36; 42 fracción, XII, 64 y 69 del Reglamento Interior del Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.

5

TERCERO. EL ACUERDO DE TRÁMITE POR EL QUE SE EMITE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CELEBRACIÓN DEL VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024", presenta la propuesta de la **CONVOCATORIA**, se toma en consideración la importancia de la **BASE PRIMERA GENERALIDADES I.**, por lo cual determina la propia convocatoria, que deberá ser el Congreso del Estado de Oaxaca, quien designe al **REPRESENTANTE** al certamen nacional de oratoria "Juan Escutia 2024".

CUARTO. Que la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación tiene atribuciones correspondientes para determinar el proceso y el mecanismo de selección al **REPRESENTANTE**, al certamen nacional de oratoria "Juan Escutia 2024".

QUINTO. Que la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, en sesión ordinaria de fecha 25 de junio de 2024, determinó el **CONSENSO** como mecanismo selección, por lo cual determinó que será el **C. JESÚS GABRIEL CUEVAS CUEVAS**, quien fue el ganador del Certamen Estatal de Oratoria Lic. Benito Juárez García 2024. **EL C. JESÚS GABRIEL CUEVAS CUEVAS**, representará al Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el **VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024"**.

Por los motivos y consideraciones antes expuestos, esta Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de la LXV Legislatura Constitucional presenta a la Honorable Asamblea el siguiente proyecto de:

ACUERDO

Las y el integrante de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación de esta Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, determinan en **POSITIVO** y procedente el acuerdo de trámite, por lo cual se somete a consideración del Pleno del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, con el agrado de tres transitorios.

En mérito de lo expuesto y fundado las y el integrante de la Comisión Permanente de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, someten a consideración del Honorable Pleno Legislativo, el siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA

EGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN
DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN



COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.

"2024, BICENTENARIO DE LA INTEGRACIÓN DE OAXACA A LA REPÚBLICA MEXICANA"
ACUERDO

ÚNICO. - La Sexagésima Quinta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, ACUERDA, que el C. JESÚS GABRIEL CUEVAS CUEVAS, representará al Congreso del Estado Libre y Soberano de Oaxaca en el VI CONCURSO NACIONAL DE ORATORIA "JUAN ESCUTIA 2024".

6

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo entrará en vigor al día de su aprobación.

SEGUNDO. - El presente Acuerdo será publicado en la Gaceta Parlamentaria y su contenido deberá ser ampliamente difundido a través de los recursos y mecanismos institucionales del Congreso del Estado de Oaxaca.

TERCERO. - Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realice los trámites legales y administrativos correspondientes para el cumplimiento de lo dispuesto en el presente Acuerdo.

Dado en la sala de Comisiones del Honorable Congreso del Estado, San Raymundo Jalpan, Centro, Oaxaca, a los veinticinco días del mes de junio de dos mil veinticuatro.

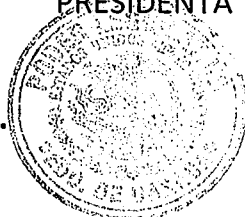
COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN.



MTRA. JUANA AGUILAR ESPINOZA.

DIPUTADA
PRESIDENTA

DENNIS GARCÍA GUTIÉRREZ.
DIPUTADA.



ROSALINDA LÓPEZ GARCÍA.
DIPUTADA.

MARÍA LUISA MATUS FUENTES
DIPUTADA.

H. CONGRESO DEL ESTADO DE OAXACA
LXV LEGISLATURA
DIP. JUANA AGUILAR ESPINOZA/
PRESIDENTA DE LA COMISIÓN
PERMANENTE DE EDUCACIÓN,
CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

NOÉ DOROTEO CASTILLEJOS.
DIPUTADO.

LAS PRESENTES FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN DEL EXPEDIENTE 095 DE FECHA 25 DE JUNIO DE 2024, DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA.